

Capítulo IV

OBRAS PÚBLICAS

15—Para la construcción del puente sobre el río Candarave. Lp. 50.0.00

Capítulo V

DIVERSOS

16—Para pagar créditos pendientes por liquidación de Presupuestos anteriores. Lp. 732.8.22

Capítulo VI

IMPREVISTOS

17—Para los de este género Lp. 23.8.22

Balance

Lp. 1774.7.14

Ingresos. Lp. 1774.7.14

Egresos Lp. 1774.7.14

Lima, 27 de Noviembre de 1909.—(Firmado).—*D. Torres Aguirre.*—*L. Sánchez Ferrer.*

—Se levantó la Sesión. Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción:

Carlos Concha.

20a. Sesión del Miércoles 1o. de Diciembre de 1909

Presidencia del H. Señor Aspíllaga

Abierta la Sesión con asistencia de los Honorables Señores: Baca, Bernales, Diez Canseco, Ego Aguirre, Fernández, Ferreyros, López, Mata, Malatesta, Montes, Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Ramírez, Reinoso, Ruiz, Samanéz, Santa María, Seminario, Schreiber, Torres Aguirre, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Bezada y Gareña, Secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del Señor Ministro de Guerra y Marina, comunicando que la Jefatura de la Zona Militar de Lima y Callao, se ha dirigido á ese despacho solicitando que el H. Señor Miguel A. Rojas, señale día y hora en que debe constituirse el personal del Juzgado, en el local designado por ley, para ampliar la declaración que prestó en él juicio seguido por los sucesos del 29 de Mayo.

A la Orden del Día.

Del Señor Ministro de Gobierno:

Remitiendo copia del telegrama que ha recibido su despacho, del Prefecto Pásara, relacionado con el que dirigido por don Manuel Caro fué leído en la Cámara por el H. Señor Capelo.

Con conocimiento del H. Señor Capelo, al archivo.

A pedido del H. Señor Pizarro, S. E. ordenó se publicaran estos documentos.

Manifestando que ha dispuesto que el Prefecto del Cuzco mande practicar las investigaciones necesarias para descubrir al autor de la destrucción del puente de Chacya, entre las provincias de Canas y Chumbivilcas.

Con conocimiento del H. Señor Baca, al archivo.

Manifestando que ha pedido informe al Prefecto de Junín sobre los motivos por los cuales el Subprefecto de Huancayo no absuelve el que le ha pedido el juez de esa localidad sobre la prisión de los ciudadanos Pedro A. Martínez y Tomás Hortas.

Con conocimiento del H. Señor Capelo, al archivo.

Comunicando que ha remitido al Ministerio de Hacienda el oficio que se le dirigió á pedido del H. Señor Ruiz, para que excite el celo de las Juntas Departamentales de Ica y Huancavelica, sobre conservación de barracas en

el camino que une dichos Departamentos.

Con conocimiento del H. Señor Ruiz, al archivo.

De los Secretarios de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión el proyecto de ley sobre supresión de partidas y rebajas en ellas en el pliego segundo ordinario correspondiente al ramo de Relaciones Exteriores, del Presupuesto General de la República para 1910.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

PEDIDOS

El Señor SAMANEZ.—Pido, Excmo. Señor, que se mande publicar la nota que ha pasado el Señor Ministro de Guerra, y de que se dió cuenta en la Sesión de ayer, con motivo de mi pedido referente á la repartición de las medallas otorgadas á los combatientes de Tarapacá, Pucará y Marcaballe.

El Señor PRESIDENTE.—Se hará la publicación, H. Señor.

El Señor MALATESTA.—Tengo conocimiento de que la Compañía de Vapores Kosmos, que se ha establecido para el tráfico en la costa del Perú con itinerario fijo, ha suprimido la escala en Pisco, escala que considero de la mayor importancia para mi Departamento. Con este motivo, pido á V. E. que se oficie al Ministerio de Guerra y Marina para que gestione con la Compañía, el que no omita esa escala, ya sea saliendo más temprano los vapores, ó arreglándose de la manera que mejor convenga. Las Compañías de Vapores Ingresa y Sud Americana, según su itinerario, que es muy irregular, hacen escala en Pisco, solamente una vez por semana y á veces pasan ocho días sin que toquen vapores en ese puerto. Por eso es conveniente hacer las gestiones á que me refiero, con la Compañía Kosmos, pues de esa manera sus vapores pueden estar allí el mismo día que salen del Callao, lo que traería por consecuencia una importante mejora para el comercio en general. Así es que, estimaría á V. E. el que pase ese oficio al Ministerio de Guerra y Marina.

El Señor PRESIDENTE.—Se pasará ese oficio al Ministerio de Hacienda que es á quien competen estos

asuntos. ¿Su Señoría se refiere á los vapores de la Compañía Kosmos, que han establecido viajes rápidos?

El Señor MALATESTA.—Sí, Excelentísimo Señor. Según el itinerario de esta Compañía, los vapores deben salir del Callao á las diez de la mañana y sin perjudicar á ese itinerario, podrían perfectamente tocar en Pisco el mismo día, aunque fuera solamente para hacer el servicio de pasajeros y correspondencia. Los vapores pueden llegar perfectamente á las seis de la tarde á Pisco, porque de aquí á Pisco no hay sino 116 millas, que al andar de 14 millas por hora, puede recorrerse perfectamente en ocho horas más ó menos.

El Señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio para que se hagan las gestiones á que se refiere Su Señoría?

El Señor REINOSO.—Excmo. Señor: para que dictamine con mayor acierto la Comisión Principal de Presupuesto en las rebajas y supresiones propuestas por el Poder Ejecutivo relativamente al Ramo de Fomento, ruego á V. E. se sirva ordenar que se pase oficio al Señor Ministro del Ramo, pidiéndole que comunique á la Cámara el estado en que se hallan los trabajos del ferrocarril de Lima á Huacho; si están terminados los estudios; si se ha hecho el depósito preliminar que marca la ley y que se sirva suministrar los mismos datos relativamente al ferrocarril del Cuzco á Santa Ana.

Como en el Presupuesto venido en revisión hay una partida relacionada con estos puntos, la Comisión de mi presidencia necesita esos datos oficiales de parte del Ministerio de Fomento.

El Señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio.

El Señor MATA.—Excmo. Señor: Con motivo del desastre habido en el Ferrocarril de Chiltepe, últimamente, he recibido cartas del Departamento de Cajamarca en que se quejan del mal estado de esa línea. Concluída la obra de ese ferrocarril, el Gobierno comisionó al ingeniero Rigaud para que la recibiera. Este ingeniero en su dictamen ha manifestado que el puente de Yonán está en pésimas

condiciones, porque uno de los estribos está en terreno delesnable y bien sabido es, que cuando la catástrofe de 1876, la causa principal porque desapareció la línea del ferrocarril de Yonán á la Viña, fué la destrucción de ese puente; de manera que hoy corre idéntico peligro, porque es seguro que en las primeras avenidas desaparecerá el mismo puente. Además, el ingeniero dice que el talud no es suficiente, de tal manera, que construída la línea cerca del cerro, las piedras se desmoronan constantemente, de modo que puede ocurrir un descarrilamiento y una nueva catástrofe.

El último puente fijo que se colocó cerca de Chilete en virtud de las trepidaciones á que dà origen el paso de locomotoras y carros, se volcó últimamente y cayó al río, ocasionando la muerte de dos personas y no sería extraño que se repitiera ese accidente.

Por último, lo más grave es que la gradiénte cerca de Chilete es tan grande, que no pueden llegar los convoyes completos á la última estación, así es que tiene que avanzar primero la locomotora con uno de los carros y luego regresar por el resto de los carros. Tratándose de una línea una pendiente así tan rápida, bien se comprende que ello viene á acrecentar el valor de los fletes y todo esto se debe á la Peruvian que ha tomado á su cargo la construcción de esa línea y no ha seguido el trazo del ingeniero nombrado por el Gobierno; si lo hubiera seguido, la línea estaría en buenas condiciones, pero por espíritu de economía, la Peruvian ha seguido otro trazo; por eso la línea no ofrece las garantías neecsarias. De otro lado en el seno del Honorable Senado, como en la Cámara de Diputados, ha existido el pensamiento y el propósito, como era muy racional, de que todas nuestras líneas férreas tuvieran un carácter reproductivo y no fueran líneas muertas como la de Chilete. Esa línea no produce, en efecto, hoy, al Departamento de Cajamarca porque actualmente se pagan los mismos fletes que cuando llegaba la línea á Yonán; y eso se explica, porque

los que hacen los trasportes, tienen que venir siempre de grandes distancias y cobran lo mismo que antes cobraban.

Pero es el caso, Excmo. Señor, que existe la Ley de Ferrocarriles de 1904 y su complementaria de 1905, en virtud de la que se ordenó la construcción del ferrocarril de Chilete á la Magdalena, punto que está á 25 kilómetros de Cajamarca, y cuando la línea llegue á ese punto, los fletes disminuirán considerablemente y se podrán exportar artículos que ahora no se pueden exportar, como trigo, cacao, etc.

En el Presupuesto ha existido consignada una partida de dos millones de soles para la construcción de esta línea y la prolongación del ferrocarril de Huancayo á Ayacucho; yo sé que no se han gastado dos millones en la prolongación de la línea de Huancayo á Ayacucho y no me explico por qué el Supremo Gobierno no ha dictado las disposiciones del caso, á fin de llevar la línea á la Magdalena, siendo así que hay, como debe haber, sobrante en el Presupuesto.

En mérito de estas consideraciones me permito suplicar á V. E. que, con acuerdo del Senado, se sirva dirigir un oficio al Señor Ministro de Fomento, á fin de que comisione á un nuevo ingeniero para que reciba ó haga estudios de la línea construída desde Tembladeras ó Yonán hasta la Viña, á fin de que desaparezcan los inconvenientes á que he hecho referencia; que se sirva dictar las providencias necesarias para que se siga la construcción de la línea de la última estación de Chilete á la Magdalena, aprovechando de las herramientas y de los campamentos de operarios con que cuenta la Peruvian; y, por último, que remita los estudios que se le han pedido de la línea de Yonán á Cajamarca.

El Señor GARCIA.—Yo agregaría al pedido del H. Señor Mata que el Gobierno remita el informe ó copia del informe que ha pasado al Ministerio de Fomento el Ingeniero que estudió esa línea.

El Señor MATA.—Ese informe ya ha sido pedido en la última sesión

por indicación del representante por Cajamarca Señor Revoredo.

El Señor GARCIA.—Yo he hecho esa ampliación al pedido del H. Señor Mata, para conocer mejor el asunto porque la reforma de la línea debe ser radical; esa línea se ha hecho en muy malas condiciones pues por economía se ha seguido en su mayor parte el trazo antiguo, de manera que está expuesta á desaparecer completamente como desapareció la línea anterior. Así es que sobre esto debe tomarse alguna medida radical porque ¿qué haríamos con prolongar el ferrocarril de Chilete á la Magdalena si no se podrá ir en ferrocarril de Pacasmayo á Chilete? Si esa línea no se modifica radicalmente desaparecerá muy pronto.

Por eso Excmo. Señor, desearía que el Señor Mata, modificara la parte de su pedido que se refiere á que el Gobierno emprenda inmediatamente la construcción del Ferrocarril de Chilete á la Magdalena; debe reservar Su Señoría ese pedido para cuando se discuta el Presupuesto de Fomento pues entonces el Señor Ministro del Ramo dará los datos convenientes al respecto y podría consignarse la partida respectiva; porque el Señor Mata se refiere á dos millones que dice que existen en el pliego de Fomento y en el pliego que viene sólo existe un millón; de manera que sino hay sino una suma habría que ver en la discusión del presupuesto de Fomento cómo se consigna esa partida. En segundo lugar, he tenido conocimiento, extraoficialmente, que el Gobierno no ha dado todavía cumplimiento á la ley que ordena la ejecución de la línea de Chilete á la Magdalena, porque de los estudios hechos en esa línea, resulta que el trazo que se siga hará muy cara la obra, y se pretende hacer otro estudio que tal vez se ha hecho ya, por el lado de San Pablo, que creen muchos que es la ruta más conveniente.

Como hay esta divergencia en el Gobierno, sera necesario que nos ilustrásemos previamente para que se pudiera dirigir ese oficio atendiendo al pedido del Honorable Señor Mata en que perentoriamente se le dice al Gobierno que continúe la construc-

ción de la línea de Chilete á la Magdalena. El pedido en esa forma tendrá pues graves inconvenientes desde que todavía no está bien definida la ruta que debe seguirse.

Yo suplicaría, por lo tanto, al Honorable Señor Mata que reflexionase sobre estas indicaciones que acabo de hacer ó que conteste las observaciones que le hago al respecto; son simples observaciones, porque no me opongo á su pedido, al contrario lo apoyo, porque, como he dicho, esa línea se ha hecho muy mal y sin ingeniero; puedo decir que si no se reforma radicalmente, desaparecerá y creo que el Gobierno no se ha de atrever á recibirla.

El Señor MATA.—Excmo. Señor: yo mucho agradezco al Honorable Señor García que me haya presentado oportunidad de discutir los puntos á que acaba de hacer referencia. Dice Su Señoría que tal vez no sería conveniente pasar el oficio en el sentido de que se dicten las medidas indispensables para la prolongación de la línea de Chilete á la Magdalena, por dos consideraciones: en primer lugar, porque en el Presupuesto del año venidero no se va á consignar sino un millón de soles para la construcción de ferrocarriles; y en segundo lugar, porque la línea de Yonán á Chilete está mal construida y llamada á desaparecer.

En cuanto al primer punto, debo hacer presente, que, aún cuando en el Presupuesto próximo se considere sólo un millón para la construcción de ferrocarriles, ahí precisamente, está incluída la obra; pues, esa partida tiene por objeto la prolongación de la línea de Chilete á la Magdalena y la de Huancayo á Ayacucho; de manera que con lo que le corresponda, por poco que se haga, se pueden avanzar algunos kilómetros de esa línea. Pero prescindo de estas consideraciones; yo entiendo, Excmo. Señor, que desde 1904 se han venido votando en el Presupuesto dos millones de soles para la construcción de ferrocarriles, de tal manera que debe haber en la liquidación del Presupuesto del año anterior y en el Presupuesto en curso, un sobrante de esa partida; de modo que me permito ampliar mi pe-

dido, solicitando se pida al Ministerio respectivo la liquidación de la cuenta de los ferrocarriles, para que pueda hacer uso de mi iniciativa, porque no puedo yo creer que el Gobierno haya dado aplicación distinta á la cantidad votada para la construcción de ferrocarriles, obra en que está empeñada la fé nacional; desde que se han aumentado los impuestos con ese objeto, porque al Perú entero se le ha hecho creer que se aumentaba la tasa de los impuestos con el objeto de atender á la construcción de los ferrocarriles.

Existiendo, pues, la partida de dos millones de soles desde 1904 en el Presupuesto, es de suponer que ese dinero está en caja y que haya con qué atender á la construcción del ferrocarril de Chilete á la Magdalena. De manera que suplico á VE. que, sin perjuicio de que se diga al Señor Ministro que dicte las providencias necesarias para la construcción del ferrocarril de Chilete á la Magdalena, se le pida la liquidación de las cuentas de los ferrocarriles, á fin de que el Honorable Señor García y yo podamos hacer uso de nuestras iniciativas.

En cuanto á lo mal construído de la línea, precisamente una parte de mi pedido es que se oficie al Señor Ministro para que mande estudiar la línea por un ingeniero, y que dicte las providencias indispensables para que se reparen á la mayor brevedad los desperfectos de esa línea.

El Señor GARCIA.— Excmo. Señor: como había manifestado, no me oponía al pedido del Honorable Señor Mata; lejos de eso, he estado en favor de él, y ahora que me han sido absueltas por Su Señoría las observaciones que me permití hacerle, no tengo inconveniente en que se pase el oficio; por el contrario, me adhiero al pedido del Honorable Señor Mata.

—Consultada la Cámara, acordó pasar el oficio.

ORDEN DEL DIA

El Señor PRESIDENTE.—Se levanta la Sesión para pasar á Congreso y cito á los Señores Senadores

para el día de mañana á la hora de Reglamento.

Eran las 4 y 15 p. m.

Por la Redacción.—

Carlos Concha.

21a. sesión del jueves 2 de Diciembre de 1909.

Presidencia del H. Señor Aspíllaga.

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables Señores: Baca, Barreda, Bernales, Capelo, Diez Canseco, Ego Aguirre, Fernández, Florez, López, Lorena, Luna, Matta, ~~Martínez~~, Montes, Muñiz, Pacheco Coneha, Peralta, Pizarro, Ramírez, Reinoso, Revoredo, Rojas, Ruiz, Salcedo, Samanez, Santa María, Sánchez Ferrer, Seminario, Schreiber, Sosa, Torres, Aguirre, Trelles, Valencia Pacheco, Vidal, Villacorta, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Bezada y García, Secretarios, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Cuatro de S. E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que esa H. Cámara ha aprobado con las modificaciones que constan en los respectivos dictámenes, los proyectos de presupuestos departamentales de Piura, Amazonas, Huánuco y Ayacucho, que le fueron enviados en revisión.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Del mismo enviando en revisión el proyecto sobre supresión y rebajas de partidas en el pliego de Hacienda y Comercio.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Dos de los Señores Secretarios de la misma Cámara comunicando la aprobación de las redacciones siguientes: De la ley que vota en el Presupuesto Lp. 300, para la irrigación de los terrenos de labranza del Distrito de Aquia y de la que manda consignar en el Presupuesto Departamental de Lima, durante dos años consecutivos, la suma de Lp. 500, para la repa-